

MANUAL DE USUARIO

SISTEMA DE QUEJAS SESEABC

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA
CALIFORNIA**



Índice de contenido

Requerimientos técnicos	1
Acceso al sistema de quejas	2
Inicio de la queja	3
Datos personales.....	5
Hechos a denunciar	8
Motivo de la denuncia	9
Fin de la queja	10
Acuse	12

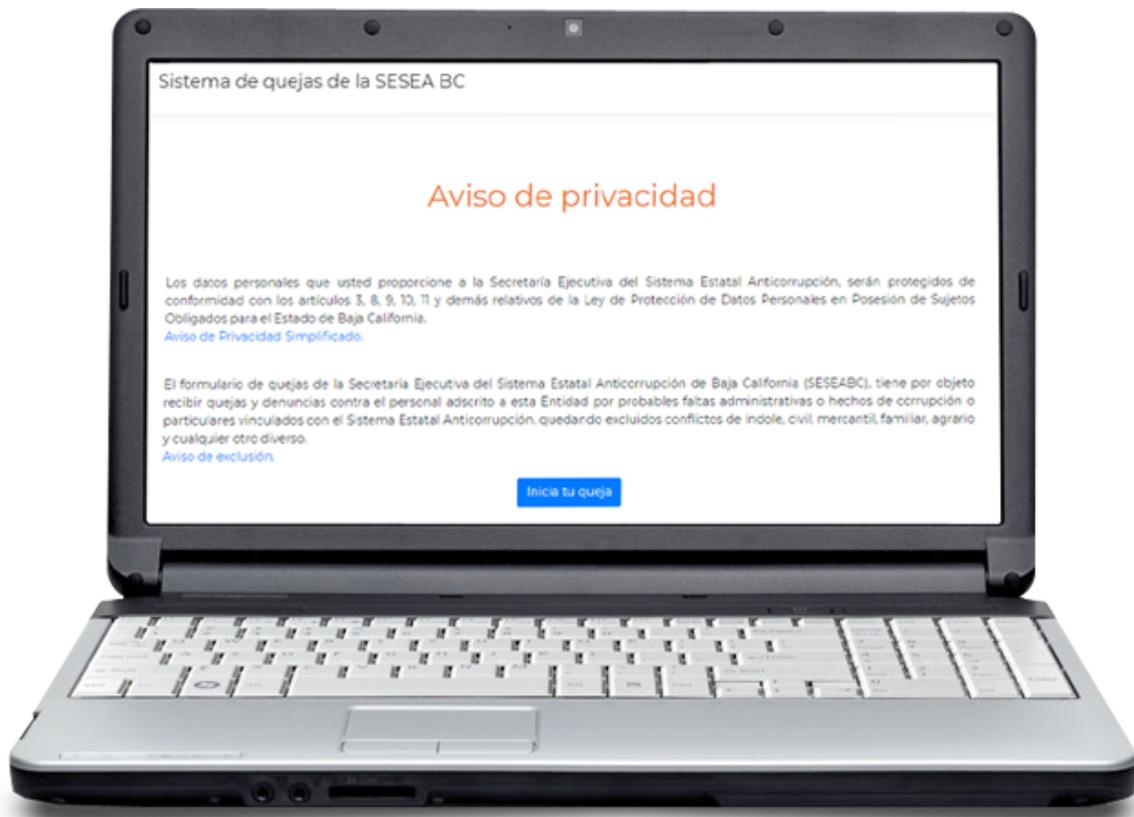
Este manual tiene como finalidad dar a conocer las características y las formas de funcionamiento básicas del sistema de quejas.

Requerimientos técnicos para el uso del sistema de quejas:

- Navegador Google Chrome, Microsoft Edge, Microsoft explorer.
- Configuración de la pantalla con resolución de 1024 x 768 pixeles o superior.
- Contar con acceso a Internet.

Acceso al Sistema

El ingreso se realiza al sistema de quejas desde la siguiente dirección electrónica <http://www.seseabc.gob.mx/quejas>, a continuación se muestra la página de inicio.



Sus datos personales quedan protegidos por la Ley al ser confidenciales.

Aviso de Privacidad Simplificado.



Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción

Aviso de Privacidad Simplificado

Los datos personales que usted proporcione a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, serán protegidos de conformidad con el artículo 3, 8, 9, 10, 11 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

La información que se recabe puede ser a través de diversos medios: electrónico, personal o vía telefónica, generalmente dichos datos consisten en: nombre completo, edad, sexo, ocupación, teléfono, dirección, correo electrónico, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y/o Clave Única de Registro de Población (CURP); y será recabada únicamente para llevar a cabo el objetivo de su trámite: solicitudes de información, derechos ARCO, procedimientos de recursos de revisión, contratos de prestación de servicios, servicios de proveedores, eventos de capacitación realizados por las Direcciones o las distintas Jefaturas de Departamento.

La unidad administrativa responsable ante la cual usted proporcione sus datos, no podrá difundirlos sin su consentimiento y autorización expresa en los términos de la Ley, salvo en los casos expresamente señalados por los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Los titulares de los datos personales, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO) al manejo de datos personales ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, directamente en las oficinas ubicadas Avenida Navolato número 822, colonia Guajardo, Código Postal 21050 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

En caso de dudas o comentarios, puede remitir un correo electrónico a las siguientes direcciones de correo electrónico secretaria@seseabc.gob.mx y/o virinia.ortiz@seseabc.gob.mx.

Los medios a través de los cuales le comunicaremos los cambios al aviso de privacidad serán por el sitio web en Internet del Organismo.

Este formulario, tiene por objeto recibir quejas y denuncias contra el personal de la SESEABC por probables actos de corrupción dentro de su actividad institucional.



AVISO DE EXCLUSIÓN

ESTIMADO USUARIO:

El formulario de quejas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California (SESEABC), tiene por objeto recibir quejas y denuncias contra el personal adscrito a esta Entidad por probables faltas administrativas o hechos de corrupción o particulares vinculados con el Sistema Estatal Anticorrupción, quedando excluidos conflictos de índole, civil, mercantil, familiar, agrario y cualquier otro diverso.

Si usted desea formular una denuncia contra servidores públicos de otros entes públicos estatales y municipales o denuncias en las materias penal, electoral, de transparencia o de derechos humanos, lo invitamos a visitar los siguientes portales de internet:

<http://cge.bajacalifornia.gob.mx:8277/Quejas/queja.jsp>

<https://www.congresobc.gob.mx/index.aspx>

<https://mexicali.gob.mx/XXIII/Contacto.php>

<https://tecate.gob.mx/index.php/contacto>

<https://www.derechoshumanosbc.org/>

<http://www.itaipbc.org.mx/itaipBC/>

[https://www.tje-bc.gob.mx/docs/hipervinculosArchivos/1548729941_REGLAMENTO%20INTERIOR%20TJE-BC%20%20\(CON%20REF.%20POE%2014-12-2018\).pdf](https://www.tje-bc.gob.mx/docs/hipervinculosArchivos/1548729941_REGLAMENTO%20INTERIOR%20TJE-BC%20%20(CON%20REF.%20POE%2014-12-2018).pdf)

<https://www.poder-judicial-bc.gob.mx/>

<http://sindicatura.ensenada.gob.mx/servicios/denuncia.php>

<http://www.rosarito.gob.mx/vii/quejas-y-solicitudes/>

<http://www.sindicatura.gob.mx/#/default>

<https://www.pgjebc.gob.mx/>

<https://www.ieebc.mx/>

Al iniciar la queja, el sistema muestra la siguiente pantalla:

Sistema de quejas de la SESEA BC

¿Anónimo?*

Particular Servidor público

Sexo Hombre Mujer Edad Escolaridad

Ocupación

En caso de acudir en representación de alguna persona, empresa u organización, especifique cuál

Número telefónico Correo electrónico

Domicilio

La información que se encuentra en color rojo, están clasificados como obligatorios, en caso de que olvide llenar algún apartado, el sistema no le permitirá continuar su queja.

En el caso de seleccionar Anónimo, el sistema requerirá que le proporcione información adicional.

Razón del anonimato. Las opciones que contiene este rubro son:

- Miedo a represalias.
- No tener problemas.
- Otro.

En caso que usted elija la opción Otro, se mostrara un cuadro de texto para que especifique la razón.

Los rubros Particular / Servidor público, ya no es necesario que se capturada la información, por lo que se quitan del formulario, como se ilustra a continuación:

¿Anónimo?* Razón del anonimato

Sexo Hombre Mujer Edad Escolaridad

Ocupación

En caso de acudir en representación de alguna persona, empresa u organización, especifique cuál

Número telefónico Correo electrónico

Domicilio

Si usted selecciona Particular o Servidor público, el sistema le mostrará cuadros de texto, para que se especifique el nombre y al menos el primer apellido.

¿Anónimo?*

Particular Servidor público

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Sexo Hombre Mujer Edad Escolaridad

Ocupación

En caso de acudir en representación de alguna persona, empresa u organización, especifique cuál

Número telefónico Correo electrónico

Domicilio

Siguiente

A continuación se enlistan las opciones que usted podrá elegir para los siguientes rubros:

- Edad
 - Menor de edad
 - 18 a 25
 - 26 a 30
 - 31 a 40
 - 41 o más.
- Escolaridad
 - Ninguna
 - Primaria
 - Secundaria
 - Bachillerato
 - Licenciatura
 - Postgrado

Es importante señalar que si usted proporciona la información que se muestra en el formulario, su queja quedará mas completa, ya que al finalizar la captura, el sistema le enviará el acuse de recibo por correo electrónico.

Si usted desea indicar el domicilio, debe seleccionar la casilla correspondiente y el sistema le mostrará la información para que sea capturada, como se ilustra a continuación:

Formulario de registro con los siguientes campos:

- ¿Anónimo?*
- Particular Servidor público
- Sexo Hombre Mujer
- Edad
- Escolaridad
- Ocupación
- En caso de acudir en representación de alguna persona, empresa u organización, especifique cuál
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Domicilio
- País
- Estado
- Localidad
- Calle
- Número exterior

[Siguiente](#)

A continuación se enlistan las opciones que usted podrá elegir para los siguientes rubros:

- País
 - México
 - Extranjero
- Si selecciona el país de México, los datos a capturar son:
 - Estado
 - Municipio
 - Localidad
 - Calle
 - Número exterior
- En caso de seleccionar la opción Extranjero, los datos a capturar son:
 - Estado
 - Localidad
 - Calle
 - Número exterior

Una vez completada la información usted deberá presionar el botón *Siguiente*. Para continuar con el proceso de captura le solicitará que indique los hechos a denunciar, así como se muestra en la siguiente pantalla:

Indicar en donde se suscitó el hecho a denunciar.

Fecha* 

Si conoce la hora, indiquela 

¿De qué institución es el trámite/servicio o el personal con quien trató?

Unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva:*

Si desea quejarse o denunciar a un servidor público, especifique:

Nombre del servidor público Descripción física 

País*

Estado*

Ingrese el nombre del trámite o servicio que quería realizar

[Atrás](#) [Siguiente](#)

A continuación se enlistan las opciones que usted podrá elegir para los siguientes rubros:

- Unidades administrativas.
 - Desconoce
 - Dirección de Administración y Servicios
 - Dirección de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador
 - Dirección Jurídica
 - Oficina del Secretario.
- País.
 - México
 - Extranjero
- Estado.
 - Si usted selecciona la opción México le mostrará un catálogo de las 32 entidades federativas.
 - Si usted selecciona Extranjero le mostrará un cuadro para indique el Estado.

La fecha cuenta con un calendario que se encuentra en el lado lateral derecho, mismo que le ayudará a seleccionar la fecha deseada. Es considerable mencionar que el sistema valida que la fecha no puede ser posterior a la fecha actual.

Si usted tiene mas de un servidor público a denunciar, lo podrá registrar, presionando la imagen  , que se encuentra al lado derecho de la descripción física, el sistema mostrará otra imagen  que le ayudará a eliminar información que este incorrecta, como se muestra a continuación:

Si desea quejarse o denunciar a un servidor público, especifique:

Servidor público uno	descripción física del servidor uno	
Servidor público dos	descripción física del servidor dos	

Una vez completada la información, usted podrá presionar el botón *Siguiente* para continuar su queja o el botón *Atrás*, en caso de que haya olvidado llenar algún dato.

Una vez que presionó el botón siguiente, aparecerá esta pantalla:

Narre el motivo de su denuncia*

Indique el lugar de los hechos



[Atrás](#) [Siguiente](#)

En este apartado es sustancial que describa detalladamente su denuncia, ya que es la información básica para su registro por lo que cuenta con un campo que tiene capacidad de 800 caracteres.

En la parte inferior del motivo de la denuncia se encuentra un área para especificar en donde ocurrieron los hechos, como se explica a continuación:



Y por último se tiene la pantalla en donde usted podrá agregar algún vídeo, imagen o documento como evidencia de su queja.

Si cuenta con archivos para reforzar su denuncia lo puedo especificar en este apartado

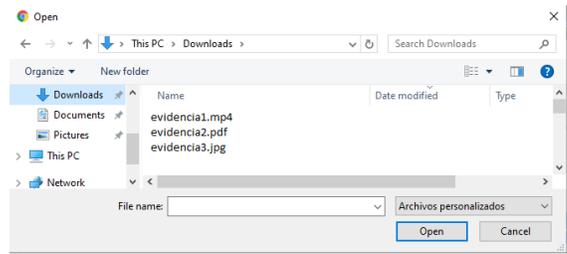
Documentos . **NOTA: Los archivos adjuntos no deben de exceder de 30 MB**

Ningún archivo seleccionado

En caso de contar con testigos, favor de indicarlos



Para que se pueda anexar al sistema, solo debe de presionar el botón *Elegir archivos*, y se abrirá un cuadro de diálogo, en donde podrá elegir uno o mas archivos, como se muestra a continuación:



Si tiene mas de un testigo, lo podrá registrar, presionando la siguiente imagen  , que se encuentra al lado derecho del cuadro de texto, mostrándose otro cuadro de texto para que pueda especificar el nombre, si presionó varias veces esta imagen  , podrá borrarlo con el siguiente icono  , como se muestra a continuación:

En caso de contar con testigos, favor de indicarlos





Si termino de capturar su queja y no desea agregar nada más, presione el botón de *Terminar queja*, si registró su correo electrónico en la queja, el acuse se le enviará por correo al momento de terminar la queja.

Una vez terminada la queja, se mostrará la siguiente pantalla:



Si usted no proporcionó correo electrónico, puede imprimir su acuse en esta pantalla, solo presione la opción *ver acuse* y le mostrará una imagen similar a la que a continuación se muestra.



ACUSE DE RECIBO DE DENUNCIA ELECTRÓNICA
DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN

Mexicali, Baja California, a 05 de Agosto de 2020.

Por este medio, se hace constar la presentación de denuncia electrónica de faltas administrativas y hechos de corrupción en el Portal de Quejas SESEA BC, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, cuyos datos de identificación son los siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

Folio: XXXXXX
Fecha de Registro: XXXXXXXXXXXXX
Hora de Recepción: XXXXXXXX

DATOS DEL CONTACTO:

Anónimo: Si
Servidor Público o particular:

HECHOS:

Fecha: XXXXXXXXXXXXX
Hora de los hechos: XXXXXXXXXXXX
Lugar de los hechos: XX
Unidad administrativa de adscripción del(los) servidor(es) público(s) denunciado(s): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nombre del(los) servidor(es) público(s) denunciando(s): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

Motivo de la denuncia: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CONSULTA TU QUEJA O DENUNCIA:

Para dar seguimiento al estatus de la denuncia utilice el siguiente usuario y contraseña:

Usuario: XXXXXXXXXXXXX
Contraseña: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

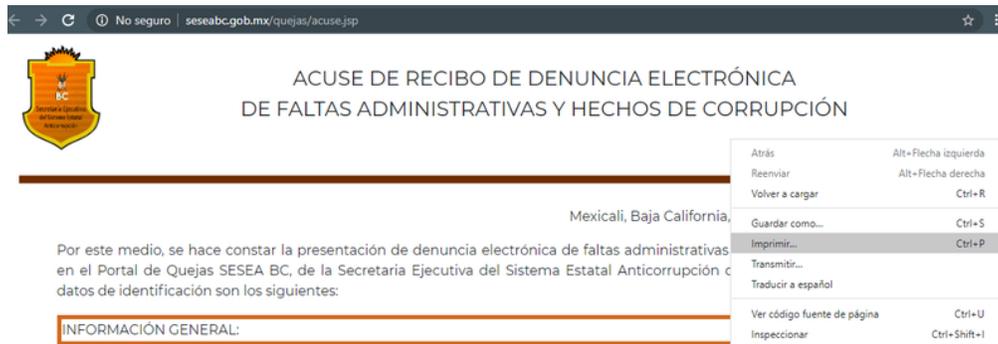
EVIDENCIA:

Documentos: XX
Testigo(s): XXXXXXXX

AVISO: Se le informa que, de manera provisional, las quejas y denuncias serán resguardadas por el Departamento de Informática de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en su calidad de administrador temporal del Sistema y serán turnadas al Titular del Órgano Interno de Control de la Entidad, una vez que éste sea designado por el Congreso del Estado de Baja California, para su seguimiento, investigación y resolución.

¡GRACIAS POR AYUDARNOS A HACER EFECTIVO EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN!

Si desea imprimir el acuse, solo tiene que dar click derecho sobre el acuse y le aparecerá un submenu, seleccione imprimir.



Si desea registrar otra queja, puede hacerlo dando un click a la opción *Nueva queja*.

Si desea conocer mas acerca de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, puede hacerlo dando click a la opción *Portal de la SESEA BC*.